CUENTA ANUAL 2024

RENDICIÓN DE CUENTAS

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados.
- A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia.

El pasado 31 de marzo el pleno H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2024.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

LEBRIJA, ALVAREZ
CONTADORES Y ASESORES DE NEGOCIOS

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como la nota explicativa a los estados financieros, que incluyen información material sobre políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la **Universidad**, establecidas por el Patronato Universitario y supervisadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de este informe. Soy independiente de la **Universidad**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en México y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.2 a los estados financieros, la **Universidad** ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario.

Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.2 de dichos estados financieros, y del control interno que se considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden prevarsar razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplicó mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la **Universidad** un organismo descentralizado del Estado, base su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requeriría llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras extraordinarias pueden ser causa de que la **Universidad** dejara de estar en funcionamiento.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comuniqué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que pudiera haber identificado en su caso, en el transcurso de la misma.

C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot
Ciudad de México
14 de febrero de 2025

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(VERSIÓN RESUMIDA)
Al 31 de diciembre de 2024

A.1 Antecedentes

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado que se rige por su Ley Orgánica y cuyo patrimonio ha sido aportado fundamentalmente por el Gobierno Federal.

Su administración financiera se realiza en el marco de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones aprobado por la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario y por el pleno del mismo.

A.2 Políticas de Información Financiera y Bases de Registro

Las principales políticas de información financiera seguidas por la Institución son:

1. Estados Financieros Básicos. Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requiere la Institución, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
2. La Universidad tiene establecido un Sistema Contable-Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan como un egreso en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones y simultáneamente, se registran como activos y patrimonio.
3. Reconocimiento de los efectos de la inflación. La Universidad en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la Sociedad, que cumple una función social, financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoce los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación".

   Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como bienes considerados como Patrimonio de la Nación, por lo tanto, inalienables.
4. Bienes Inmuebles. Debido a que la Universidad es un organismo descentralizado que no persigue fines de lucro, los bienes inmuebles de su propiedad no son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción.
5. Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas. Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto mérito artístico e histórico, inasustituibles en su género, se presentan en la mayoría de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro.

   Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la Universidad, su importe se incorpora a los Estados de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición y forman parte de su patrimonio.
6. Aportaciones para fines específicos. Este rubro se integra por:
   a) El Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCIU-UNAM)
   b) El Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM. (FFPPAHCC-UNAM)
   c) El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF-UNAM)
   d) Cátedras
7. Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia. Los ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia, son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias. Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación CONAHCYT y otros proyectos específicos.
8. Operaciones en moneda extranjera. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.
9. Cuentas por cobrar. No se crean estimaciones para saldos de dudosa recuperación; la política adoptada consiste en aplicar directamente a gastos el monto de los saldos que resulten incobrables, o bien, su cancelación en el rubro de créditos diferidos, correspondientes a ingresos para la Investigación y la Docencia.
10. Inventarios. El inventario de la Tienda de Autoservicio se valúa a través del método detallista, el cual no excede al valor del mercado. Los demás inventarios se valúan con base en el costo promedio.
11. Obligaciones laborales al retiro. De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la Universidad está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro.
12. Operaciones de la Tienda de Autoservicio. La Universidad opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.
13. Patrimonio. El Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la Universidad, así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.
14. Contingencias. Existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la Universidad, se resolverán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad.
15. Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros. A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los valores de los activos o incrementen las obligaciones de la Universidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejo Universitario
Universidad Nacional Autónoma de México
COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CU-CVA/134/25

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General de la UNAM y
Secretaria del H. Consejo Universitario
P r e s e n t e

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada el 13 de marzo de 2025, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2024. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario, el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot, en calidad de Tesorera por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortiz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

Acuerdo CVA-04/25.- La Comisión de Vigilancia Administrativa aprobó por unanimidad la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2024, así como el dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Alvarez y Cía, S.C., Contador Público Independiente. Por lo que recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la misma.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de marzo de 2025
El Presidente de la Comisión

Dr. Armando Sánchez Vargas

UNAM Nuestra gran Universidad

APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejo Universitario
Universidad Nacional Autónoma de México
CU/173/25

C.P.C. Elisa Beatriz García Bojorges
Presidenta de la Junta de Patronos
P r e s e n t e

Me es grato informar a Usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el 31 de marzo de 2025, aprobó en sus términos la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2024, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de marzo de 2025
La Secretaria del H. Consejo Universitario

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

c.c.p. Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de esta Universidad.
Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM.
Lic. Juan Enrique Alvarez Olescoaga, Contador de la UNAM.

UNAM Nuestra gran Universidad

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(miles de pesos)

ACTIVO		2024
NOTA		
A 2.1	**PROPIEDADES Y EQUIPO**	
A 2.2, 3 y 4	Bienes inmuebles	$ 22,318,376
A 2.2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico	12,164,762
A 2.2 y 3	Mobiliario	713,849
A 2.2 y 3	Vehículos	678,395
		35,875,382
A 2.2 y 5	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	8,796,438
		44,671,820
A 2.6	**INVERSIONES PATRIMONIALES**	**13,790,920**
	EFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO	
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,874,640
A 2.7 y 8	Fondos para la investigación y la docencia	5,258,341
A 2.8	Inversiones y efectivo para operación	994,738
		9,127,719
	OTROS ACTIVOS	
	Activos de unidades de servicio	62,383
A 2.7 y 9	Cuentas por cobrar	462,070
A 2.7 y 9	Anticipos para proyectos de investigación	162,802
A 2.10	Inventarios	92,659
		779,914
		$ 68,370,373

PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO		2024
NOTA		
A 2.1	**PATRIMONIO**	
A 2.2, 3 y 4	Patrimonio en bienes inmuebles	$ 22,318,376
A 2.2, 3 y 5	Patrimonio en otros bienes	22,415,827
A 2.6	Aportaciones para fines específicos	13,790,920
A 2.13	Déficit acumulado	(204,187)
	Remanente del ejercicio	765
		58,321,701
	CRÉDITOS DIFERIDOS	
A 2.7, 8 y 9	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	**5,640,953**
	PASIVO	
	Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,874,640
	Adeudos por adquisición de bienes y servicios	1,533,079
		4,407,719
		$ 68,370,373

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

Guadalupe Mateos Ortiz, **Tesorera** — María de los Ángeles Ríos Flores, **Directora General de Control Presupuestal** — Juan Gabriel Pregoso Flores, **Contador General**

ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(miles de pesos)

CONCEPTO		2024
NOTA		
A 2.1	**INGRESOS**	
A 2.13	**Subsidio del Gobierno Federal**	$ 52,744,011
		52,744,011
	Ingresos Propios	
	Productos financieros	1,519,133
	Ingresos extraordinarios	3,743,302
	Ingresos por servicios de educación	297,593
A 2.12	Ingresos de la Tienda UNAM	691,276
	Otros ingresos	401,400
		6,652,704
	INGRESOS	**59,396,715**
	GASTOS	
	Remuneraciones Personales y Prestaciones	
	Remuneraciones a personal académico	24,208,297
	Remuneraciones a personal administrativo	9,311,568
	Aguinaldo y prima vacacional	3,437,686
A 2.11	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	2,191,353
	Cuotas de seguridad social	3,346,713
	Otras prestaciones sociales	3,336,351
		45,831,968
	Becas	**1,316,236**
	Erogaciones para las sedes en el extranjero	**94,531**
	Servicios, Artículos y Materiales de Consumo	
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,397,520
	Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	932,105

CONCEPTO		2024
	Energía eléctrica y servicios de comunicación	430,260
	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	453,540
	Arrendamiento de inmuebles y equipos	851,776
	Ediciones de libros y revistas	254,981
	Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	34,735
	Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	1,086,072
	Servicios por asesorías para operación de programas	948,267
	Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	158,519
A 2.10 y 12	Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	726,873
		7,274,648
	GASTOS DE OPERACIÓN	**54,517,383**
	REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	**4,879,332**
A 2.2, 3 y 4	**INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO**	
	Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	1,716,822
	Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	1,166,066
A 2.2 y 5	Libros y revistas académicas y científicas	476,546
	INVERSIONES	**3,359,434**
A 2.6	Provisión para mantenimiento mayor	1,519,133
	GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	**59,395,950**
	REMANENTE DEL EJERCICIO	**$ 765**

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

Guadalupe Mateos Ortiz, **Tesorera** — María de los Ángeles Ríos Flores, **Directora General de Control Presupuestal** — Juan Gabriel Pregoso Flores, **Contador General**

GRÁFICAS

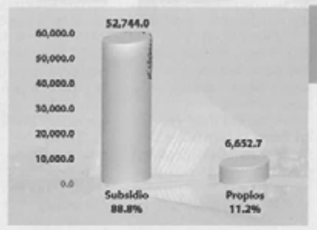

Ingresos
59, 396.7 millones de pesos

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de $2,744.0 millones de pesos (88.8% del total), y 6,652.7 millones de pesos (11.2%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.

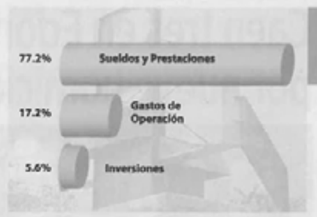

Egresos por concepto de gasto
59,395.9 millones de pesos

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 45,832.0 (77.2%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 10,204.5 (17.2%) y el resto, 3,359.4 millones de pesos (5.6%) se aplicó en la inversión.

Egresos por Función

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.2% del presupuesto, que se integran del 61.7% en Docencia, 25.8% en Investigación, 7.7% en Extensión Universitaria y 4.8% Gestión Institucional

Población escolar por nivel

	Población Total	2024
Posgrado	32,578	8.7%
Licenciatura	233,346	62.4%
Bachillerato y Técnico	107,061	28.7%
Propedéutico de la Facultad de Música	697	0.2%
	373,682	100.0%

Personal académico

	Nombramientos 2024
Profesores de asignatura	34,150
Profesores de carrera	5,598
Ayudante de profesor	4,852
Investigadores	2,717
Técnicos académicos	4,604
Otros	144
	52,065

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2024

El 18 de abril de 2016 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Portal de Transparencia de la UNAM:

Usuarios	118,472
Visitas al portal	208,592

Solicitudes de acceso a la información y datos personales

Solicitudes recibidas	3,512
De información pública	91.54%
Sobre Datos Personales	8.46%

Fomento a la Cultura de la Transparencia

Cursos de capacitación	6
Personas capacitadas	711

Áreas universitarias que asistieron a cursos
64 Entidades académicas
56 Dependencias administrativas
120 Total

Esta información puede ser consultada en www.transparencia.unam.mx

RECTOR
Leonardo Lomelí Vanegas

PATRONATO UNIVERSITARIO
Elsa Beatriz García Bojorges, **Presidenta**
Mario Luis Fuentes Alcalá, **Vicepresidente**
Juan Alberto Casillas Ruppert, **Patrono**

Responsable de la publicación: Patronato Universitario